

Universidad - Nucleonal de Cen. Zuro Facultad de Ciencias Económicas Juridicas y Sociales CONSEJO DIRECTIVO An. 25 de Mayo Nº 384-5730 VIII Mercedes (S.U.CPA DS730(KQ VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de octubre de 2015. Universidad Nucional de San Luis

VISTO:

El EXP-USL: 0010057/2015 donde se solicita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó el llamado a inscripción de aspirantes y propuso la Comisión Asesora.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luís (Ordenanza Nº 13/10-Consejo Superior).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24 521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen Que la Secretaria Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 07 de octubre de 2015 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, área: Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas, del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura Psicologia General de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, y designar al jurado propuesto a fojas 01 de autos".

Que la Secretaria General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Llamar a inscripción de aspirantes para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL de la Tecnicatura Universitaria Acompañamiento Terapéutico).

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Campus Universitario y Avenida 25 de Mayo Nº 384- entre los días 29 de octubre y 04 de noviembre de 2015 debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de inscripción (por duplicado), b) Curriculum-Vitae (por duplicado), c) Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y d) Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorias deberán poseer titulo universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderà a que el título máximo sea una condicion para acceder a la categoría de profesor universitario"

ARTÍCULO 4º.- Designar la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso.

MIEMBROS TITULARES:

- Especialista Ana María SOLER ALONSO.
- Doctora Graciela Yolanda CASTRO.
- Licenciado Esteban Gabriel ARIAS.

Contrad Collegiaging OUROCA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FCE J SUNIL a'c Secretaria General Res. Nº 60 S'13-C.

DECKNO

CEJS-UNS

Corresponde Resolución C.D. Nº 165/15

111



Universidad Nacional de Oan Luis facultad de Gencias Econômicas haridicas y Sociales CONSEIO DIRECTIVO An 25 de Mayo Nº 184 - 5730 Willia Mercedes (S.I) CPA DS730ENQ

111

-2-

- . MIEMBROS SUPLENTES:
- Licenciada Luisa Marta ARIAS.
- Especialista Patricia Lourdes MORÁN.
- Especialista Hilda del Valle MAGGI.

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 13/10-Consejo Superior). ARTÍCULO 6°.- Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 165/15 mlt

njbb

Licenciada Cecilia Viginia QUIROGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL a/c Secretaria General Res. Nº 001/13-D.

dr Daniel FLORES DECANO FCEJS-UNSL